

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES.

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las Sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión Extraordinaria 19-07-05
- Sesión Ordinaria 01-08-05
- Sesión Extraordinaria 04-08-05

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.**

02.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

03.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 2027 HASTA LA 2260).

Por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 2027 al 2260, ambos inclusive.

Seguidamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.**, Don Luciano E. Armas Morales, pregunta en relación con la Resolución de la Presidencia número 2.255, sobre “Emplazamiento y Personación en el procedimiento ordinario número 401/2005”, si se ha llevado a cabo alguna actuación y como está el asunto en estos momentos.

Le responde el **Sr. Presidente**, explicando que se trata de un Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Comunidad Autónoma de Canarias contra la resolución de la Presidencia núm. 937/05, de 28 de abril, por la que se ordenaba la prórroga de los contratos de varios trabajadores. Esto se debe a que se les han realizado sucesivas prórrogas en los contratos, ya que no se pueden convertir estas plazas en fijas por la imposibilidad de incrementar el Capítulo de Personal.

Asimismo, explica que, actualmente, se están teniendo contactos con los sindicatos y con la Comunidad Autónoma para tratar de buscar una solución a este asunto. Incluso existe la posibilidad de que la Comunidad Autónoma retire los recursos presentados.

EL PLENO, se da por enterado.

04.- RUEGOS.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que en la visita a la isla del Sr. Zapatero le avisaron a las 10:30 de ese mismo día, por lo que ruega que cuando esté prevista la celebración de algún acto de este tipo se le avise con la suficiente antelación.

Le responde el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, que efectivamente tiene conocimiento que el funcionario encargado de avisar a los Sres. Consejeros de la celebración de ese acto trató de ponerse en contacto por teléfono, pero no le localizó y no lo volvió a intentar. De todos modos reconoce que la responsabilidad es suya y tratará de que esto no vuelva a ocurrir.

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, manifestando que se le podía haber dejado un mensaje en el teléfono o habersele comunicado por fax, igual que se hace con las convocatorias de Pleno y de las Comisiones.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, explicando que no se envió nada por escrito debido a que al ser un acto que no estaba directamente organizado por el Cabildo sino por Presidencia del Gobierno, no se dispuso de programa formal hasta el último momento. De todos modos le repite que se hará todo lo posible para que no vuelva a suceder.

05.- PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, explicando que a continuación va a tratar de contestar a las preguntas formuladas por los Sres. Consejeros durante el pleno celebrado el 1 de agosto de 2005:

En cuanto a la pregunta formulada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, sobre la posibilidad de que la Compañía Cepsa dotase de estaciones o pequeñas cubas para suministrar combustible en los puertos y zonas agrícolas de la isla, se les remitió el acuerdo de Pleno y enviaron unos técnicos a visitar las zonas. Según sus análisis no existe viabilidad para instalarlos en esos lugares debido al poco volumen de consumo que existe.

Sobre la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, para contar con un horno crematorio en la isla, se ha contactado con una empresa especializada, para que elaboren un presupuesto del coste de estas instalaciones y, en cuanto se disponga de estos datos, se estudiaría junto con los ayuntamientos la viabilidad de las mismas.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, solicitando la delimitación de los dos ayuntamientos, se les ha remitido a ambos ayuntamientos el acuerdo adoptado por el Pleno Insular al respecto. Hasta la fecha, solo se ha recibido

respuesta del Ayuntamiento de Valverde, a través de oficio de fecha 2 de junio de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“En relación acuerdo adoptado por el Pleno de ese Cabildo Insular en sesión de 10 de Mayo de 2.004 de “Iniciar el procedimiento establecido en la Ley, para el deslinde y amojonamiento de los Términos Municipales de la Isla”, le participo que a tenor de lo dispuesto en el artº. 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, dicha iniciativa es potestad de los Municipios afectados en el supuesto de que se suscite el interés en su verificación.

Las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, transferidas a los Cabildos Insulares, se refiere a los supuestos de disconformidad inicial, que no existe, incomparecencia de algún Municipio o divergencias posteriores en cuanto a la línea divisoria, según contempla los artºs. 18.1 y24 del citado Reglamento.

Lo que se pone en conocimiento de esa Corporación a los efectos consiguientes.”

A la vista de la respuesta del Ayuntamiento de Valverde, tal y como se había informado por la Secretaría General, las competencias del Cabildo en este asunto se limitan a los supuestos en que existe disconformidad o conflicto entre ayuntamientos.

En relación a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, sobre el proyecto para la realización de una escollera en Punta Grande, ya se ha trasladado la misma al Gobierno de Canarias, sin que, hasta la fecha, se haya recibido respuesta.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, por la que se solicitaba la construcción de un mirador en Sabinosa, tal y como se ha indicado, el proyecto, además del acondicionamiento de los alrededores del cementerio, incluye la adquisición del suelo necesario para el ensanche de la carretera y la construcción de un mirador, pero existen dificultades para llegar a un entendimiento con los propietarios de los mismos para que accedan a su venta.

Respecto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, en la que se solicitaba la construcción de un arcén en la carretera de Tigaday a Las Puntas, se ha encargado al ingeniero, Don Javier Fernández Soldevilla, un estudio de las actuaciones a llevar a cabo.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, en la que se solicitaba la elaboración de un estudio para arreglar el Muelle del Faro de Orchilla, también se le ha encargado a Don Javier Fernández Soldevilla la redacción de un proyecto. Además, se le ha sugerido que se utilicen materiales alternativos al cemento, como la madera, que fue el material que se utilizó en el acondicionamiento del muelle de La Restinga.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, en la que se solicitaba el acondicionamiento de las rotondas de la Isla, se pretendía que, antes de la bajada, estuvieran terminadas la de Isora y la de Las Puntas, pero la empresa encargada de ejecutar estas actuaciones ha tenido algunos problemas y se ha demorado en el comienzo de las obras. Sin embargo, actualmente ya se está trabajando en ello.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, en la que se solicitaba el asfaltado de la pista que llega a la playa del Verodal, al igual que los casos anteriores, ya se ha encargado la redacción del correspondiente proyecto al ingeniero, Don Javier Fernández Soldevilla.

En cuanto a la Moción presentada por el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, en la que se solicitaba la mejora del cruce de Los Mocanes, también se ha contactado con Don Javier Fernández Soldevilla, para que, junto a los técnicos de esta Corporación, realicen un estudio de las posibles soluciones al volumen de tráfico que soporta ese punto. Todavía no se ha llegado a una conclusión debido a que existen los inconvenientes de la falta de espacio y de las viviendas anexas.

Por último, en lo referente a la pregunta formulada por el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** Don Juan Carlos Padrón Padrón, sobre si es verdad que a los adjudicatarios de las Parcelas de Jóvenes Agricultores se les exigía a unos la presentación del aval y a otros no, el **Sr. Presidente**, informa que tiene conocimiento de que uno de los adjudicatarios de las parcelas no ha presentado el aval en el plazo previsto. Sin embargo, debido a la falta de personal durante el mes de Agosto y a que se acaba de incorporar el Secretario de sus vacaciones, no se ha podido recabar información concreta de los motivos. Por ello, cuando se disponga de estos datos ya se informará al respecto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández. Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de septiembre de 2005, aprobada en la Sesión Ordinaria de 07 de noviembre de 2005, ha quedado extendida en 06 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 231 al 236 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.